

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 22 del 2010.

A los señores de la Compañía.

KOVIDCORP S.A.

He revisado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía **KOVIDCORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009, estos Estados son responsabilidad de la Compañía, Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el Reglamento sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **KOVIDCORP S.A.** y a sus accionistas en relación a:

- El cumplimiento por parte del Gerente General de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio Libro Talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador surgen de los registros contables de la Compañía. Sin embargo estos pueden diferir de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) las cuales también sirven como base para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo a las disposiciones Legales vigentes.
- los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **KOVIDCORP S.A.** con las disposiciones mencionados en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2009.

No hubo limitaciones en la elaboración prestada por la Gerencia de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de Garantías por parte del Gerente General, omisión de asientos en el orden del día de las Junta Generales, propuesta de renovación de los accionistas y denuncias sobre la Gestión del Gerente General que me hicieras pensar que deban ser informarlos a ustedes.


Bertha Intriago Morales
RUC. 0919924175001

